I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000493

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 22 MAR 2016

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Decimoséptima Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 03 de marzo de 2016; el Certificado N°041/2016 del Secretario Municipal (S); fotocopia del Ordinario N°503/0148/2016 del Departamento de Educación Municipal; del Oficio N°036/2016 de la Dirección del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; del Ord. 008/2016 de la Dirección de la Escuela Lothar Kommer Bruguer; los Decretos Exentos N°202/2253/2015, N°202/045/2016 y N°202/308/2016; y las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2253/2015 se aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2016, la dotación docente, de asistentes de la educación y del nivel central comunal 2016, modificado por los Decretos Exentos N°202/045/2016 y N°202/308/2016.

El acuerdo adoptado en la Centésima Decimoséptima Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 03 de marzo de 2016.

D E C R E T O:

1. Modificase la Dotación Docente y de Asistentes de la Educación Comunal, sancionada por Decreto Exento N°202/2253/2015, en el sentido de aumentar las horas docentes y no docentes en los establecimientos que se indica y en las asignaturas que se señala:

1. Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo:

a) Aumento carga horaria por la creación de un Primer año C de Enseñanza Media por aumento

07 Horas Matemáticas.

02 Horas Biología.

02 Horas Química.

02 Horas Física.

02 Horas Tecnología.

02 Horas Religión.

02 Horas Artes.

000493

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

b) Aumento carga horaria por la creación de un Tercer año A de Enseñanza Media, por aumento de matrícula año escolar 2016.

03 Horas Matemáticas.

02 Horas Biología.

02 Horas Química.

02 Horas Religión.

02 Horas Artes.

02 Horas Filosofía.

03 Horas Plan Diferenciado Filosofía.

03 Horas Plan Diferenciado Ciencias.

2. Escuela Lothar Kommer Bruguer: Creación de los siguientes cargos, por la creación de un pre-kinder, NT1 por aumento de matrícula año escolar 2016:

a) 01 cargo, Educadora de Párvulos, 30 horas titulares y 10 Horas de extensión horaria.

b) 01 cargo, Técnico en Párvulos, 30 horas titulares y 10 horas de extensión horaria.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Administración de Educación Municipal

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000493

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Dpto. Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones D.A.E.M.
Establecimientos Educacionales (2)
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°041/2016

Cerrillos, 08 de marzo de 2016.

El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Centésima Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 03 de marzo de 2016, **se aprobó por unanimidad, modificar el PADEM 2016 en el siguiente sentido:**

Liceo B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo

a) Aumento carga horaria:

07 Horas Matemáticas.
02 Horas Biología.
02 Horas Química.
02 Horas Física.
02 Horas Tecnología.
02 Horas Religión.
02 Horas Artes.

b) Aumento carga horaria:

03 Horas Matemáticas.
02 Horas Biología.
02 Horas Química.
02 Horas Religión.
02 Horas Artes.
02 Horas Filosofía.
03 Horas Plan Diferenciado Filosofía.
03 Horas Plan Diferenciado Ciencias.

Escuela D-262 Lothar Kommer Bruger

a) 01 cargo, Educadora de Párvulos, 30 horas titulares modalidad Estatuto Docente, más 10 Horas de extensión horaria.

b) 01 cargo, Técnico en Párvulos, 30 horas titulares modalidad Código del Trabajo, más 10 horas de extensión horaria.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (s)

DCA/aaa.